



DECRETO N° 116 /

TEMUCO, 29 ENE. 2016

**VISTOS:**

- Patente.  
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
  - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COOPERATIVA MUEBLES DEL VALLE ARAUCANIA  
R.U.T. : 65.016.806-2  
Dirección Particular : DIEGO PORTALES N°608

**PATENTE**

ROL : **2-25029**  
Código : 513.910  
Actividad Económica : VENTA DE MUEBLES  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : PABLO NERUDA N°01855 LOCAL 3  
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410 LOCAL 220  
Rol Avalúo : 1348-591  
Fecha de Solicitud : 12.01.2016  
Traslado N° : 2  
Fecha : 26.01.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1008292